

Panamá, 02 de noviembre de 2021

Señores
LATINEX
Avenida Federico Boyd, Edificio LATINEX
Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación METROBANK
Attn. Lcda. Anyelis Marrero

Estimados:

Con la presente, informamos a LATINEX que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió el 02 de noviembre de 2021 para tratar la Calificación de Entidad e Instrumentos de METROBANK.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,



Juan Manuel Martans
General Manager

INFORME DE
CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
2 de noviembre de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Metrobank. S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	A-.pa
VCN's	ML 2.pa

(*) La nomenclatura "pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP - Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Erika Salazar
VP - Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

María Gabriela Sedda
Associate Analyst
maria.sedda@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Metrobank. S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A-.pa otorgada como Entidad a Metrobank. S.A. y Subsidiarias (en adelante, Metrobank o el Banco). Del mismo modo, afirma la calificación ML 2.pa al Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos hasta por US\$50.0 millones. Asimismo, Moody's Local retira la presión sobre las calificaciones asignadas debido a que se estima que los principales indicadores financieros, registrados por el Banco al corte de análisis, se mantengan en niveles estables y adecuados hacia el cierre de 2021, en línea con la reactivación económica y acorde con las proyecciones financieras proporcionadas por el Banco.

La decisión de mantener las calificaciones se sustenta en el compromiso de los accionistas, el cual se ha visto plasmado a través del aporte de capital de US\$14 millones realizado en el año 2020, permitiendo al Banco mantener su solvencia -medido a través del Indicador de Adecuación de Capital (IAC)- en niveles adecuados, lo que cobra mayor relevancia en el contexto económico actual. Por otro lado, la calificación considera el sostenido crecimiento de los depósitos recibidos, lo cual ha conllevado que los niveles de liquidez muestren una tendencia creciente durante los últimos ejercicios y al corte de análisis. Al respecto, durante el primer semestre de 2021, el Banco ha utilizado el excedente de liquidez para cancelar financiamientos recibidos de manera anticipada y/o por vencimiento, con el fin de mejorar el spread financiero, considerando además que el crecimiento de los activos productivos se ha visto ralentizado por la coyuntura económica actual. En línea con lo anterior, Metrobank reporta un indicador de liquidez legal (66.80 y 70.96% a diciembre de 2020 y junio de 2021, respectivamente) por encima del promedio del sector y de los Bancos pares calificados por Moody's Local; lo cual, sumado a los adecuados niveles de LCR¹ que registra Metrobank (408.00% a junio de 2021), le brinda mayor flexibilidad al considerar el nivel de concentración de depositantes que presenta el Banco y el contexto actual derivado de la pandemia COVID-19. Aporta igualmente a la calificación, la diversificación de la cartera de préstamos hacia la región de Latinoamérica y el Caribe, en línea con la estrategia enfocada en clientes corporativos, cuyo perfil de riesgo crediticio es menor en comparación con otros segmentos. Asimismo, la calificación considera la presencia de Financiera Govimar en las cifras consolidadas, toda vez que la integración de esta subsidiaria le permite al Banco generar ingresos adicionales y cuyo impacto por el COVID-19 ha sido bajo, toda vez que los créditos modificados de Financiera Govimar sólo representan el 0.59% de su cartera bruta a junio de 2021 (0.44% a diciembre de 2020), considerando que su mercado objetivo son jubilados y empleados del Gobierno. No menos importante resulta que el 61% de la cartera bruta del Banco, se encuentra respaldada con garantías de bienes inmuebles y depósitos, lo que brinda un respaldo adicional al Banco ante posibles deterioros.

Sin perjuicio de los factores antes mencionados, a la fecha, las calificaciones del Banco se encuentran limitadas debido al deterioro registrado en sus indicadores de rentabilidad, derivado de una importante constitución de reservas y del menor dinamismo de los ingresos a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía. De lo anterior y, en el marco de las medidas establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), el Banco registra un saldo de préstamos modificados de US\$318.2 millones, representando el 31.17% de la cartera bruta total al 30 de junio de 2021 (US\$291.7 millones al 30 de septiembre de 2021, equivalente al 28.18% de la cartera bruta a dicho corte), lo cual aún supone un aumento en el riesgo de deterioro de la cartera de créditos que, de materializarse y dependiendo de su magnitud, podría también impactar negativamente en los indicadores de liquidez, rentabilidad y solvencia del Banco. Lo anterior toma mayor relevancia al considerar la moderada concentración a nivel de deudor y

¹ Ratio de Cobertura a Corto Plazo.

depositante que el Banco presenta, lo que si bien está acorde con su modelo de negocio enfocado en el segmento corporativo, genera una mayor sensibilidad a la operación ante ciclos económicos desfavorables y/o el surgimiento de deterioros no esperados. En esa línea, a junio de 2021, se observa un deterioro en los ratios de morosidad (créditos vencidos y morosos) respecto al cierre de 2020; aunque aún se sitúa por debajo del promedio del Sistema Bancario Nacional (SBN) y de los niveles registrados en periodos pre-pandemia. Lo anterior recoge el incremento de los créditos morosos producto de la culminación del periodo de gracia de créditos de consumo con garantía hipotecaria; no obstante, según lo manifestado por la Gerencia, dichos créditos han sido gestionados por el área de riesgos (acordando nuevos términos y condiciones para dichos créditos), con lo cual los pagos de los mismos se vienen normalizando posterior al corte de análisis. Suma a lo anterior, el incremento de la cartera vencida debido al deterioro de un crédito sindicado asociado al sector servicios, cuya exposición por US\$4.5 millones está cubierta con garantía real en más de 191% y se encuentra en proceso de reestructuración. En esa línea, la cartera pesada (créditos en categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable) se incrementó al corte de análisis. Como resultado de lo anterior, la cobertura con reservas específicas sobre los créditos morosos y vencidos se ajustó de manera importante hasta 151.62% a junio de 2021, desde 342.56% a diciembre de 2020, siendo importante mencionar que dicho indicador aún se ubica favorablemente por encima del promedio del SBN (95.09%); no obstante, Moody's Local considera que el Banco mantiene el reto de impulsar un adecuado crecimiento de la base de activos generadores de ingresos que, a su vez, permita mitigar un potencial incremento en el requerimiento de reservas. Es relevante mencionar que, según lo informado por la Gerencia, el 90% de la cartera modificada a septiembre de 2021 se encuentra realizando pagos, ya sea de intereses o capital o cuota completa. Por otro lado, se considera la importante contracción de los resultados e indicadores de rentabilidad del Banco, los cuales se ubican desfavorablemente por debajo del promedio del SBN al corte de análisis; así como la desmejora del ratio de eficiencia operacional, situándose desfavorablemente respecto al promedio del SBN. Adicionalmente, al corte de análisis, se observa un incremento en la concentración en los 10 principales depositantes; sin embargo, dicho riesgo se encuentra parcialmente mitigado por los adecuados niveles de liquidez que el Banco registra al corte de análisis, así como por las líneas de crédito disponibles que este último mantiene en el sistema financiero.

Respecto al desempeño financiero de Metrobank al 30 de junio de 2021, los activos se contraen en 3.46% respecto a diciembre de 2020 debido a la reducción del portafolio de inversiones financieras (-7.40%), como resultado de la decisión de la Gerencia de utilizar exceso de liquidez para cancelar financiamientos recibidos y valores vendidos bajo acuerdo de recompra de manera anticipada y/o por vencimiento, con el fin de mejorar el spread del Banco. A lo anterior se suma la reducción de la cartera de créditos (-2.21%), lo cual recoge la coyuntura económica actual a raíz de los efectos del COVID-19 que ha ralentizado las colocaciones de créditos, sumado a amortizaciones y cancelaciones de créditos por parte de los deudores. En esa línea, el saldo de efectivo y depósitos en Banco aumentó en 1.28% semestral, evolución que también recoge las mayores captaciones de depósitos. Respecto a la evolución de la cartera de préstamos (-2.21% semestral), el retroceso se debió principalmente a cancelaciones (por vencimiento y/o anticipadas) de créditos otorgados al sector comercial e industrial, lo que fue en parte amortiguado por mayores colocaciones hacia el segmento consumo e hipotecario residencial - primordialmente a créditos destinados a jubilados y empleados del Gobierno, mediante descuento directo a través de la Financiera Govimar. En cuanto a la calidad de cartera, se observa un aumento de los créditos morosos (+663.20% o +US\$3.1 millones semestral) asociado principalmente a créditos del sector consumo hipotecario, cuyos plazos de alivio culminaron y están siendo gestionados por el área de riesgos, con lo cual los pagos de dichos créditos vienen normalizándose posterior al corte de análisis, según lo manifestado por la Gerencia. Adicionalmente, se observó un desplazamiento de créditos hacia cartera vencida (+93.78% o +US\$5.6 millones semestral) que recoge, principalmente, el deterioro de un cliente del sector servicios que mantiene una cobertura con garantía real de 191% de la exposición, siendo importante mencionar que dicho crédito se encuentra en proceso de reestructuración. Lo anterior resultó en el incremento del ratio de morosidad (morosos y vencidos) a 1.48% a junio de 2021, desde 0.62% a diciembre de 2020, aunque aún se mantiene favorablemente por debajo del promedio del SBN (3.49%) y de periodos pre-pandemia. En esa línea, también se registró un deterioro de la cartera pesada (Créditos en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable) a 1.49% a junio de 2021, desde 1.38% a diciembre de 2020, destacándose el crecimiento de los créditos en categoría Dudosa, lo cual recoge el crédito vencido asociado al sector servicios, mencionado anteriormente. Consecuentemente y, considerando que las reservas específicas únicamente aumentaron en 5.71% semestral -en línea con la importante porción de créditos respaldados con garantías-, la cobertura con reservas específicas sobre cartera vencida y morosa se redujeron de manera importante a 151.62% a junio de 2021, desde 342.56% a diciembre de 2020; aunque todavía se mantiene en niveles más favorables que el promedio del SBN (95.09%). Es preciso señalar que, Metrobank todavía mantiene una participación importante de préstamos modificados, registrando un saldo de US\$318.2 millones, lo que equivale al 31.17% de la cartera bruta (US\$291.6 millones a septiembre de 2021, de acuerdo a información más reciente enviada por el Banco), lo cual continúa representando un potencial riesgo de deterioro de la cartera. Cabe indicar que, la cartera modificada cuenta con una cobertura con garantías reales (inmuebles y depósitos) del 167% al corte de análisis.

En cuanto a la solvencia, al 30 de junio de 2021, el Índice de Adecuación de Capital (IAC) del Banco se ubicó en 14.85%, reduciéndose respecto a lo registrado al cierre de 2020 (14.95%) y ubicándose por debajo del promedio del SBN (16.28% a junio de 2021); comportamiento que recoge principalmente el incremento de activos ponderados por riesgo de crédito, asociado a la menor exposición en Letras del Tesoro de Estados Unidos ante el vencimiento de dichos instrumentos, sumado a la adquisición de instrumentos de largo

plazo que ponderan al 100%, en la búsqueda del Banco de optimizar los márgenes. Cabe agregar que, dicho nivel de solvencia considera en parte las disposiciones temporales establecidas por el regulador para mitigar los efectos del COVID-19, resaltándose las resoluciones SBP-GJD-0005-2020² y SBP-GJD-0008-2020³ que reducen los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo operativo temporalmente. Según la información proporcionada por la Gerencia, de no considerar esto último, el IAC del Banco se hubiese ubicado en 14.56% a junio de 2021 (14.65% a diciembre de 2020). Por otro lado, el indicador de liquidez legal de Metrobank mantiene una tendencia creciente sostenida, ubicándose en 70.96% a junio de 2021 (66.80% a diciembre de 2020), superior al promedio registrado por el SBN (57.59%). Se destaca que los niveles de liquidez responden a la coyuntura económica actual que ha desacelerado las oportunidades de colocación de préstamos, situación que podría irse revirtiendo en la medida que el Banco invierta sus excedentes de liquidez en activos productivos más rentables que se encuentren dentro del apetito de riesgo del Banco. En tanto, la razón de cobertura de liquidez (LCR) se ubicó en 408% a junio de 2021 (753% a diciembre de 2020), superando ampliamente el mínimo requerido (80%).

Por otro lado, la utilidad neta ascendió a US\$3.8 millones a junio de 2021, reduciéndose en 28.18% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual se explica principalmente por los menores ingresos financieros y por comisiones, así como por la mayor constitución de provisiones. En ese sentido, los ingresos financieros se redujeron interanualmente en 4.94% debido mayormente a la disminución de intereses sobre préstamos (-5.49% interanual), en línea con el menor saldo de colocaciones brutas y las menores tasas en productos corporativos, factoring y consumo. Lo anterior fue ligeramente compensado por la reducción, en mayor proporción, de los gastos financieros (-5.42%) debido al menor volumen de financiamientos recibidos, así como a la reducción de tasas pasivas, lo cual permitió sostener el margen financiero bruto en 41.41% al corte de análisis (41.11% a junio de 2020). Asimismo, se observó un aumento en el gasto de provisiones para préstamos (+US\$485.7 mil interanual), que recoge los ajustes realizados por el Banco a su modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 ante el deterioro de la cartera. A lo anterior se suma el incremento de los gastos operativos en 2.38% debido, principalmente, a mayores gastos de personal y honorarios por servicios profesionales, resultando en el deterioro del ratio de eficiencia operativa a 66.96%, desde 60.52% a junio de 2020, ubicándose en un nivel más desfavorable respecto al promedio del SBN al corte de análisis (52.68%). Como resultado de lo anterior, el margen neto se redujo a 8.73%, desde 11.56% a junio de 2020, lo cual a su vez impactó negativamente en el rendimiento promedio sobre sus activos (ROAA) y patrimonio (ROAE), situándose en 0.18% y 1.48%, respectivamente a junio de 2021 (0.83% y 7.05%, respectivamente, a junio de 2020).

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero de Metrobank y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo del Banco.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación:

- » Crecimiento sostenido de la base de activos productivos hasta llegar a una escala de negocios más amplia.
- » Sostenibilidad en la mejora de los índices de morosidad y cobertura de reservas.
- » Incrementos en los niveles de suficiencia patrimonial, hasta igualar o superar sostenidamente el promedio reflejado por los bancos de Licencia General en Panamá.
- » Mayor diversificación en los ingresos y mejoras en los niveles de rentabilidad.
- » Incremento progresivo en la disponibilidad de líneas, que se vea acompañado con el crecimiento de la base de activos productivos.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación:

- » Incrementos significativos en los niveles de morosidad así como un ajuste importante en la cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas que, a su vez, pueda comprometer los resultados y solvencia del Banco producto de un importante deterioro en la calidad de los créditos modificados por efectos del COVID-19.
- » Disminución en los niveles de capitalización por debajo de los umbrales que se consideran moderados.
- » Incrementos drásticos en los niveles de concentración crediticia y/o de depositantes, que incremente la sensibilidad del Banco ante el riesgo crediticio y/o de liquidez.

² Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0005-2020 del 20 de abril de 2020 estableció consideraciones especiales y temporales con relación al artículo 2 del Acuerdo No. 3-2016 sobre activos ponderados por riesgos. en la cual dicta que todos los activos de riesgo clasificados en las categorías 7 y 8. cuya ponderación es de 125% y 150% respectivamente. ponderaran temporalmente como parte de la categoría 6. cuya ponderación es de 100%.

³ Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0008-2020 del 22 de septiembre de 2020 estableció consideraciones temporales sobre la determinación de activos ponderados por riesgo operativo suspendiendo de manera temporal el gasto de cuentas malas en el cálculo de componente OGO (otros gastos operativos) a partir del reporte con cierre al 30 de septiembre de 2020.

- » Deterioro en los indicadores de liquidez y/o en el calce entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido a líneas de crédito y/o una baja disponibilidad de las mismas.
- » Desmejora continua en los niveles de rentabilidad, que eventualmente impacte la generación interna de capital.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.
- » Surgimiento no esperado de riesgos reputacionales que afecten directa o indirectamente al Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (US\$ Miles)	1,020,685	1,043,790	1,063,130	1,010,623	1,033,847
Índice de Adecuación de Capital	14.85%	14.95%	13.83%	14.68%	13.85%
Índice de Liquidez Legal	70.96%	66.80%	57.52%	56.27%	53.48%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	1.48%	0.62%	1.78%	1.84%	1.37%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	226.04%	517.35%	162.93%	145.18%	190.99%
ROAE (LTM)	1.48%	2.38%	8.69%	8.13%	8.55%

*Incluye reservas específicas y dinámicas

Fuente: Metrobank/ Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

Como hechos relevantes del periodo, durante el mes de abril 2021, se dio la salida de la VPA de Riesgo Integral y, en su reemplazo ingresó el Sr. Jaime Lammie Blake, con más de 10 años de experiencia en la gestión de riesgo en entidades bancarias con presencia en más de cinco países.

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 9.5%, según Moody's Investors Service (MIS), se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Respecto al requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado, las Entidades Bancarias debían constituir hasta el 31 de diciembre de 2021 una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIFF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIFF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIFF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva

regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Dicho acuerdo también estableció que los bancos podrían efectuar modificaciones a aquellos créditos que no habían sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantuviesen afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Del mismo modo, aquellos préstamos que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley N° 156 del 2020) también podían ser objeto de modificación por la entidad bancaria.

Luego, el 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo N° 2-2021, la SBP extiende hasta el 30 de septiembre de 2021 el período para reestructurar los créditos modificados que se encontraban clasificados en la categoría Mención Especial Modificado y que, al 30 de junio de 2021, no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones, siempre y cuando cumplieren con ciertas características: i) que los nuevos términos y condiciones atendiesen criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta la capacidad de pago del deudor y las políticas de crédito del Banco; ii) que el deudor evidencie, mediante datos financieros razonables y/o documentos, que dispone de capacidad de pago precisa, presente y/o prospectiva; iii) que la evaluación de la viabilidad se base en las características financieras del deudor y la medida de reestructuración debe ser de acuerdo a su situación económica; iv) que el deudor se comprometa a ponerse al día en los importes atrasados y se espere una reducción importante del saldo pendiente en el plazo acordado. El Acuerdo estableció que los créditos modificados que hayan sido reestructurados a partir del 1 de julio de 2021 no podrán ser objeto de nuevas reestructuraciones, salvo que se trate de una reducción de la tasa de interés. El Acuerdo N° 2-2021 también estableció las nuevas condiciones generales para restablecer conforme con el Acuerdo N° 4-2013, los créditos modificados bajo el Acuerdo N° 2-2020. Por otro lado, El 11 de junio de 2021, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, la SBP estableció los parámetros y lineamientos para el reporte de créditos modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), estableciendo las categorías Modificado Normal, Modificado Mención Especial, Modificado Subnormal, Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable. De acuerdo a dicha Resolución, deberán ser clasificados Modificado Normal, los créditos a los que se le hayan modificado términos y condiciones hasta el 30 de junio de 2021 y se encuentren en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, pero que no hayan cumplido aún con la condición de cumplir con los pagos de manera consecutiva por 6 meses. Bajo la categoría Modificado Mención Especial se deberá registrar los créditos modificados a los cuales el Banco haya pactado períodos de gracia a capital, intereses u otros antes del 30 de junio de 2021 y se encuentren dentro del período de gracia. Una vez establezcan sus nuevos términos y condiciones (reestructuración), el crédito deberá registrarse como Modificado Subnormal. Bajo la categoría Modificado Subnormal también deberán registrarse los créditos modificados sobre los cuales el Banco haya logrado pactar nuevos términos y condiciones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021. Bajo la categoría Modificado Dudoso se registrarán aquellos créditos modificados que al 30 de junio de 2021 los deudores hayan contactado al Banco y su actual condición financiera no les permita cumplir con las características requeridas para ser sujeto de una reestructuración. Aquellos créditos modificados que incumplan sus nuevos términos y condiciones una vez transcurridos 91 días a partir de la fecha de su incumplimiento, y aquellos modificados que al 1 de octubre de 2021 no lograron cumplir con las características para ser reestructurados, deberán categorizarse como Modificados Irrecuperables, mientras que los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por 6 meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo N° 4-2013 a la Categoría Normal.

Al 30 de junio de 2021, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$15,621 millones, representando el 28.81% del total de cartera interna del SBN, cifra que disminuye en US\$7,860 millones o 33.47% con respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2020 (US\$23,481 millones o 43.25% de la cartera interna), en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo N° 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Asimismo, del total de préstamos modificados a dicho corte, US\$9,039.6 millones o 57.87%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que, el 42.13% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Cabe resaltar que, la disminución en los saldos de cartera modificada obedece principalmente a los préstamos de vivienda (-US\$2,296 millones), al sector construcción (-US\$1,216 millones) y servicios (-US\$1,061 millones). Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 0.61% respecto al mismo periodo de 2020, producto de menores desembolsos, lo cual evidencia una mayor cautela por parte del Sistema Bancario plasmado a través de políticas de originación más estrictas, lo cual se mantendría mientras tengan todavía un porcentaje importante de créditos modificados. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron ligeramente al primer semestre de 2021, producto de las diversas medidas tomadas por el Regulador, dentro de ellas la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. La implementación del Acuerdo N° 9-2020,

que establece la constitución de una provisión genérica del 3% sobre el saldo de los créditos modificados, netos de depósitos pignorados, y la recalibración de los modelos de reservas bajo NIIF9 de los bancos, considerando el escenario macroeconómico actual, trajo consigo un crecimiento importante en los indicadores de cobertura. No obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen las medidas de alivio financiero otorgadas a los deudores. Al 30 de junio de 2021, la utilidad neta del SBN aumentó 6.11% de manera interanual, a pesar de menores intereses recibidos (-8.30%), debido al efecto combinado de mayores otros ingresos (+9.08%), una reducción de 11.24% en el gasto de provisiones debido a la disminución de la cartera modificada, y menores gastos generales y administrativos (-4.87%). En consecuencia, los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2021 muestran una mejoría. A pesar de que los indicadores de liquidez disminuyen ligeramente con respecto a diciembre 2020, los mismos se mantienen en niveles superiores a los reportados al inicio de la Pandemia, mientras que los indicadores de solvencia aumentan durante el mismo período, producto de un mayor incremento de los fondos de capital regulatorio en comparación con el registrado por los activos ponderados por riesgo⁴.

⁴ Se sugiere revisar la siguiente publicación en: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>: "Moody's Local analiza los resultados del Sistema Bancario Panameño al 30 de junio de 2021", publicado el 6 de octubre de 2021.

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

Principales Partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVO	1,549,756	1,605,319	1,562,382	1,514,742	1,414,189	1,414,142
Total Caja y Bancos	170,963	168,806	96,872	140,003	123,378	122,079
Inversiones en Valores	344,397	371,930	334,446	307,047	277,840	258,042
Créditos Vigentes	1,005,535	1,037,340	1,085,826	1,044,241	992,034	1,019,649
Créditos Vencidos	11,596	5,984	19,469	13,836	11,425	9,788
Créditos Morosos	3,554	466	4,151	5,053	7,164	4,410
Colocaciones Brutas	1,020,685	1,043,790	1,109,446	1,063,130	1,010,623	1,033,847
Provisiones de Cartera	15,481	14,137	5,602	10,492	10,499	5,593
Intereses y Comisiones Descontadas no Ganadas	44,873	42,841	38,324	38,801	34,029	32,601
Colocaciones Netas	973,776	1,004,819	1,077,735	1,018,093	969,790	995,653
Activos fijos netos	15,559	15,394	11,344	11,288	11,774	8,396
TOTAL PASIVO	1,361,231	1,419,582	1,374,279	1,340,989	1,253,364	1,259,005
Depósitos	1,234,670	1,223,539	1,191,210	1,168,251	1,096,506	1,079,805
Financiamientos recibidos	101,260	157,829	132,955	126,763	118,463	126,667
TOTAL PATRIMONIO NETO	188,525	185,736	188,103	173,753	160,825	155,137
Capital Social	103,000	103,000	103,000	89,000	86,000	86,000
Resultados acumulados	60,296	57,053	52,853	59,671	54,968	47,450

Principales Partidas del Estado Consolidado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	43,603	93,416	45,869	93,240	87,372	80,371
Gastos Financieros	(25,548)	(54,174)	(27,013)	(52,763)	(49,293)	(46,936)
Resultado Financiero Bruto	18,054	39,242	18,856	40,477	38,079	33,435
Comisiones netas	(21)	614	887	2,119	4,697	4,891
Provisiones para Créditos Directos	(1,526)	(9,816)	(1,040)	(3,548)	(5,154)	(1,874)
Resultado Financiero Neto	16,135	29,148	18,261	38,901	36,412	35,473
Otros Ingresos (egresos)	2,270	4,133	2,198	5,137	3,793	3,723
Gastos generales y administrativos	(13,595)	(27,118)	(13,278)	(26,903)	(25,534)	(24,639)
Resultado Neto	3,807	4,276	5,300	14,542	12,851	12,758

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	13.85%	13.80%	8.13%	11.98%	11.25%	11.31%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	69.78%	67.51%	39.91%	64.08%	55.15%	57.34%
Disponible / Activos	11.03%	10.52%	6.20%	9.24%	8.72%	8.63%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	41.74%	44.19%	36.21%	38.27%	36.59%	35.20%
Préstamos netos / Depósitos totales	78.87%	82.12%	90.47%	87.15%	88.44%	92.21%
Préstamos netos / Fondeo total	72.75%	71.79%	79.57%	77.12%	78.31%	80.85%
20 mayores depositantes / Total depósitos	23.41%	21.35%	22.95%	22.36%	23.18%	22.66%
Disponible / 20 mayores depositantes	59.14%	64.63%	35.43%	53.60%	48.54%	49.89%
Índice Liquidez Legal	70.96%	66.80%	63.79%	57.52%	56.27%	53.48%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	14.85%	14.95%	14.03%	13.83%	14.68%	13.85%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	13.82%	13.90%	12.43%	12.23%	13.05%	12.24%
Pasivos totales / Patrimonio	7.22	7.64x	7.31	7.72x	7.79x	8.12x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-10.13%	-7.07%	-5.40%	-6.84%	-5.22%	-8.33%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	1.14%	0.57%	1.75%	1.30%	1.13%	0.95%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	1.48%	0.62%	2.13%	1.78%	1.84%	1.37%
Cart.vencida. morosa y castigos / Prést.Brutos y castigos	1.58%	1.25%	2.93%	2.13%	2.57%	1.43%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	198.10%	369.22%	79.09%	92.74%	97.04%	115.11%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	151.62%	342.56%	65.19%	67.93%	59.64%	79.36%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.10%	1.08%	1.66%	1.69%	1.57%	1.53%
Res.préstamos + dinámica / Cartera vencida y morosa	226.04%	517.35%	142.98%	162.93%	145.18%	190.99%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	150.99%	153.89%	60.49%	83.12%	57.43%	67.96%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	28.02%	26.87%	25.51%	26.62%	27.93%	26.87%
Rentabilidad						
ROAE*	1.48%	2.38%	7.05%	8.69%	8.13%	8.55%
ROAA*	0.18%	0.27%	0.83%	0.99%	0.91%	0.94%
Margen Financiero después de Provisiones	37.00%	31.20%	39.81%	41.72%	41.67%	44.14%
Margen Operacional Neto	11.03%	6.60%	15.65%	18.38%	16.79%	18.11%
Margen Neto	8.73%	4.58%	11.56%	15.60%	14.71%	15.87%
Rendimiento sobre activos productivos*	5.94%	6.05%	6.29%	6.40%	6.22%	5.96%
Costo de Fondeo*	3.91%	3.98%	4.13%	4.12%	3.99%	3.97%
Spread Financiero*	2.03%	2.07%	2.17%	2.38%	2.22%	1.99%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	59.64%	96.64%	41.46%	35.32%	29.51%	29.18%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	31.18%	29.03%	28.95%	29.35%	29.22%	30.66%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	66.96%	61.65%	60.52%	56.36%	54.83%	58.60%
Información Adicional						
Número de deudores	16,879	16,940	15,968	15,941	15,788	15,803
Crédito promedio (US\$)	64,850	62,188	67,392	65,045	64,717	63,230
Número de oficinas	19	19	18	18	18	18
Castigos LTM (US\$ Miles)	945	6,645	9,144	3,836	7,569	632
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.09%	0.63%	0.84%	0.37%	0.73%	0.06%

*Últimos 12 meses.

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal. Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Metrobank. S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior ^{1/} (al 31.03.21)	Calificación Actual (al 30.06.21)	Definición de Categoría Actual
Entidad	A-.pa	A-.pa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (hasta por US\$50.0 millones)	(nueva) ML 2.pa	ML 2.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.

^{1/} Sesión de Comité del 17 de junio de 2021.

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Calificados

Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos por hasta US\$50.0 millones – Resolución SMV No. 414-21

Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos	
Emisor	Metrobank, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$50.0 millones
Plazo del Programa:	10 años
Plazo de las Series:	Vencimientos entre 30 a 360 días, a definirse en el Suplemento de cada Serie.
Tasa:	Tasa fija, a definirse en el Suplemento de cada Serie.
Pago de interés:	Mensual, bimensual, trimestral o semestral; se determinará en el Suplemento de cada Serie.
Pago de capital:	Al vencimiento de cada Serie.
Redención anticipada:	No podrán ser redimidos.
Respaldo:	No están garantizados.
Uso de fondos:	Se determinará en el Suplemento de cada Serie. Los Fondos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: crecimiento de los activos productivos, capital de trabajo, o reestructurar deudas y/o compromisos financieros.
Obligación financiera:	Durante la vigencia de la Emisión, el Emisor se obliga a mantener, de conformidad con los Estados Financieros Consolidados, un Índice de Adecuación de Capital Primario igual o mayor a 8%.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificadora otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020, así como los Estados Financieros Consolidados No Auditados al 30 de junio de 2020 y 2021 de Metrobank, S.A. y Subsidiarias. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS, TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY. INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO. SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.